



VISTO la solicitud de Aval presentado por los Consejeros Directivos del Claustro Estudiantes, Victoria MONTILLA y Florencia FUNGO por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX), relacionada a la Charla Informativa: **"ESTRATEGIAS ANTIMICROBIANAS ALTERNATIVAS BASADAS EN AGENTES FOTOTERAPÉUTICOS"**; y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de mencionada Charla radica en que la misma se constituye en un espacio para la formación del estudiante, ya que ayuda a conocer grupos de investigación y actúa como incentivo a los que recién se encaminan en la carrera involucrada.

Que las mencionada Charla está orientada a Estudiantes de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Química, Analista Químico y estudiantes de otras carreras que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales.

Que el dictado de la misma estará a cargo del Dr. Edgardo DURANTINI y coordinada por Florencia FUNGO.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia para los Estudiantes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Charla Informativa: **"ESTRATEGIAS ANTIMICROBIANAS ALTERNATIVAS BASADAS EN AGENTES FOTOTERAPÉUTICOS"**, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX), que se llevará a cabo el 2 de Abril de 2019 en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº

049

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]